

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA GESTIÓN DIRECTIVA <i>Creado mediante decreto 1962 del 20 noviembre de 1969, Aprobado por Resolución 04332 del 23 de abril de 2002</i>	Código: GFI- F 01
		Versión: 00
		Página: Página 1 de 1

COMUNICADO OFICIAL N° 001-2026

PARA: Opinión Pública, Medios de Comunicación y Comunidad Digital.

ASUNTO: Exigencia de respeto a la integridad institucional y debido proceso ante hechos recientes.

Bucaramanga, 11 de abril de 2026

Como Rector del INEM Custodio García Rovira, y en representación de nuestro Consejo Directivo, cuerpo docente y administrativo, estudiantes y padres de familia, emito el presente pronunciamiento oficial ante el manejo irresponsable, desinformado y carente de ética que algunos medios de comunicación y usuarios de redes sociales han dado a situaciones sensibles que afectan el corazón de nuestra comunidad.

Nuestra Institución no es solo una estructura física; es un patrimonio pedagógico de Santander que merece ser tratado con la dignidad que su historia y su gente exigen. Al respecto, manifestamos lo siguiente:

1. Sobre la memoria de nuestro docente fallecido

Rechazamos de manera categórica el tratamiento amarillista y sensacionalista que se ha dado al fallecimiento de uno de nuestros queridos docentes. Es inaceptable que, en la búsqueda de clics o popularidad digital, se pisotee el dolor de una familia y el luto de una comunidad.

Exigimos absoluto respeto por su memoria. La ligereza con la que se han difundido versiones sin contrastar no solo falta a la verdad, sino que deshumaniza la labor de quien entregó su vida a la educación. Nuestro docente falleció por causas naturales y así lo han determinado los entes oficiales. El duelo no es un espectáculo, y no permitiremos que se mancille el buen nombre de nuestros directivos, maestros y sus respectivas familias, con especulaciones malintencionadas.

2. Respeto a los videos de convivencia escolar

En relación con el material audiovisual que circula en redes sociales sobre una riña entre estudiantes menores de edad, recordamos a la ciudadanía que estas jóvenes, y demás menores involucrados, son sujetos de especial protección y garantía de derechos según la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

El INEM no ha sido indiferente a la situación. Hemos activado la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar, aplicando rigurosamente nuestro Manual de Convivencia y las leyes vigentes. Se ha contado con el apoyo de la Institucionalidad representada en la Secretaría de Educación y la Policía de Infancia y Adolescencia para proceder con los protocolos correspondientes.

Por lo que hacemos un llamado a la Responsabilidad Social: Difundir, comentar con odio o estigmatizar a menores de edad en redes sociales es una vulneración de sus derechos. Instamos a quienes se encuentran dentro o fuera de la institución a cesar los comentarios ofensivos que solo profundizan la problemática social.

3. Llamado a la ética periodística y ciudadana

Es preocupante observar cómo se juzga desde el desconocimiento. Nuestra institución siempre ha mantenido una política de puertas abiertas, donde en aras de la verdad, se atiende y atenderá a quienes deseen consultar en la Rectoría, única instancia autorizada para dar razón de la realidad institucional. No permitiremos que se use el nombre del INEM para generar contenidos tendenciosos.

Hacemos un llamado vehemente a los comunicadores y administradores de páginas digitales a consultar las fuentes oficiales. Antes de publicar información que comprometa la honra de nuestra comunidad, tienen el deber ético y legal de verificar los hechos con este despacho.

El INEM Custodio García Rovira asume sus responsabilidades con entereza y profesionalismo. No desconocemos los retos, pero exigimos que el mismo rigor que se nos pide en la formación de ciudadanos, se aplique al momento de hablar de nosotros. Nuestra comunidad se respeta.

Cordialmente,

FABIO SANTOS HERNANDEZ, Rector.